



**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS  
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

**Fecha**

**Señor**  
**Octavio Augusto Ainaldi**  
**Contraloría General de la República**  
**Bruselas Nº 1880. Asunción**

Quién suscribe, Carla Bougalupo de Ribeiro, con C. I. Nº 1262.766, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley Nº 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR Nº 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Carla B. de Ribeiro  
Firma

Carla Adriana Bougalupo de Ribeiro

Nombres y apellidos del declarante

28/08/07

Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADAS	
EXPEDIENTE	OGR. Nº 5689 Hora 10.45
Cantidad de Folios	7 (siete)
Asunción,	28 AGO. 2007
Encargada/o	<u>Blanca</u>

006 Bsp. 5689/07

28-08-07

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

FECHA  
DÍA MES AÑO  
28 08 07

## 1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
Bocigalupo Pérez		Bertha Adriana			02/10/1973 - Asunción		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado <input checked="" type="checkbox"/>	Viudo		C.I. N° (*)	R.U.C. N°
Paraguaya	Separado Bienes Hechos	Divorciado		Unión de Hecho	1262766	1262.766-6	
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario <input checked="" type="checkbox"/>	Titulo Profesional	Abogada		
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos	
Federico A. Bocigalupo				Ingeniero			
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad							

(\*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

## 2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
Ministerio Público.	Superior	<input checked="" type="checkbox"/>	Electivo
Cargo o Función(**)	Agente Fiscal		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha		Remunerac. Actual
16/07/07	Decreto 1024 - 16/07/07 - Poder Superior de Justicia		9.314.000.-

**Tipo de Funcionario (\*)** Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.  
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.  
**Cargo o Función(\*\*)** Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.  
Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

### 3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO				IMPORTE	
EFECTIVO EN CAJA					
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE		Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1	<u>Intersano</u>		—	—	
2				1.000.000.-	
3					
4					
5					
CUENTAS A COBRAR					
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)					
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m <sup>2</sup>	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m <sup>2</sup> (**)	Valor de Const.
1 12-0089-07	San Roque	374 m <sup>2</sup>	220.000.000	383 m <sup>2</sup>	80.000.000 300.000.000
2 15-0176-06	Stma Trinidad	1474 m <sup>2</sup>	500.000.000.-	340 m <sup>2</sup>	70.000.000 530.000.000
3					
4					
5					
6					
7					
8					
Sub Total					871.000.000.-

(\*) Los funcionarios que declaren no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(\*\*) **Plano Municipal.**

(\*\*\*) Condominios (especificar porcentaje)

Barla Adriana Boagolupo de Ribeiro

**Nombres y apellidos del declarante**

28/08/07

**Fecha**

Barbie B. de Menezes  
Firma

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

3.3. RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
	933.000.000,-	5.000.000,-	938.000.000,-

(\*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

Carla Adriana Bouzalys de Ricci

**Nombres y apellidos del declarante**

28/08/07

**Fecha**

Pardee B. deMars  
**Firma**

( \* ) Anual

## 5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	9.314.000.-
Sueldo del Cónyuge	5.500.000.-
Honorarios	—
Alquileres	4.000.000.-
Dividendo de Acciones/Inversiones	5.00.000.-
Intereses Cobrados	1.700.000.-
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	—
Otros Ingresos (especificar motivo)	—
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>21.014.000.-</b>

## 6. DECLARACION JURADA

**Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.**-----

**Firma del Funcionario o Empleado Público**

<p><b>CERTIFICACIÓN DE FIRMA</b>  <i>Lolo Rodriguez</i>  <b>POR ESCRIBANÍA PÚBLICA</b></p>	<p><b>SELLO</b>  <b>Ma. de Lourdes Rodríguez de Fleitas</b>  <b>NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA</b>  <b>REG. N° 664</b>  <b>Díaz de León N° 2.549</b>  <b>tel. 609.773 - Asunción - Paraguay</b></p>
<p><b>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO</b></p>	
<p><b>Firma y Sello del Responsable de la Institución</b></p>	<p><b>Juez de Paz</b></p>

Carla Adunne Bouquelos de Ribeiro. -

**Nombres y apellidos del declarante**

28/08/07

**Fecha**

parchez de Haas.  
**Firma**